

Buenos Aires, 16 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente N°186.203/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir diversos artículos de limpieza solicitados por distintos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución N°590/75,

EL PRESIDENTE MUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, confor al pliego y cláusulas particulares citados a fs. 2/4.-

2º) El importe aproximado de PESOS: OCIENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA (144.340.--), destinado a atender el presente gasto, deberá imputarse a la Cuenta: "Sobrentes de Ejercicios Anteriores".

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

CC COPIA

MIGUEL ANGEL BERQAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION